

“Organización y gremio para la sostenibilidad de la danza hoy”

Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de la Danza SINATTAD

Valentina Pavez Pizarro, chilena

Profesora y coreógrafa, egresada como intérprete del Centro de Danza Espiral, dirigido por Patricio Bunster y Joan Turner. Licenciada en Artes de Universidad Arcis. // Directora y coreógrafa de la Compañía Danza en Cruz. // Presidenta de SINATTAD (Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de Danza). // Profesora de Técnica Moderna y Análisis del Movimiento del Método Leeder. // Profesora de Danzas Folklóricas Chilenas. Académica de la Universidad de Las Américas y Universidad Academia de Humanismo Cristiano. // Maestra y coreógrafa del Ballet Folklórico de Puente Alto, Bafopal.

Reside en México por tres años y es contratada por el Instituto de Bellas Artes como maestra y coreógrafa de la Academia de la Danza Mexicana. Capacitación en Danza Contemporánea, Seminario Internacional de Danza A.D.F., (Chile). BrumachonLa-marche (Francia), BarbaraGrubel (EEUU), Ulises Álvarez (Francia) y John Jasperse (EEUU).

Sus creaciones más importantes son: “Raíces del Cuerpo” con el Ballet Nacional Chileno y Compañía Danza en Cruz y “Entrecruces, Música y Danza en la Tierra” con el Ballet Folklórico Nacional, BAFONA. Coautora del libro “Cuyacas, Música, Danza y Cultura en una sociedad religiosa en la Fiesta de la Tirana”.

Francisco Paco López

Es licenciado en Artes con mención en Actuación Teatral de la Universidad de Chile.

Paralelamente a su formación teatral, se ha formado de manera independiente en varios talleres y centros de danza, lo que lo ha llevado a trabajar con diferentes coreógrafos: Marcela Inostroza, Mauricio Barahona, Isabel Croxatto, Pablo Tapia y Jenniffer Alegría, entre otros.

Por otra parte, se ha perfilado como productor y gestor cultural especializado en danza, participando en la dirección y producción de diversos festivales como: el Festival Danza Al Fin, Nimiku Awards, Rotativa de Danza Aquí Cabemos Todos, Día Internacional de la Danza 2015, Festival de Danza del Sindicato y la nueva edición de La Danza se Autoconvoca. Actualmente se desempeña como tesorero del Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de Danza (SINATTAD).



Foto: Nelly Carrasco

Luego de diez años de trabajo, gracias a las fuerzas de diversas organizaciones gremiales del arte y la cultura, con el apoyo de los distintos ministros de turno, el miércoles 16 de agosto de 2017 se aprobó de manera unánime el tercer trámite constitucional del proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio¹.

Partiremos por explicar algunas interrogantes que se plantean frente a esta noticia².

¿Por qué se llama Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? ¿Por qué su nombre es en plural? Porque necesitamos que este ministerio se haga cargo de las distintas y diversas culturas que habitan en nuestro territorio, es un saludo y un reconocimiento de las culturas territoriales, de los pueblos originarios, de los pueblos inmigrantes; es pensar en una cultura inclusiva, diversa, no una única y homogénea.

Por otra parte, ¿por qué necesitamos un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Porque significa tener autonomía presupuestaria, sin necesidad de aprobación de otros ministerios, porque significa aumentar significativamente dicho presupuesto, porque es consolidar un real compromiso por parte del Estado, porque es darle la importancia a la necesidad de fomentar, difundir y preservar las culturas, las artes y el patrimonio.

1. <http://www.cultura.gob.cl/institucional/congreso-aprueba-proyecto-que-crea-ministerio-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio/>
2. <http://www.diarioconcepcion.cl/cultura-y-espectaculos/2017/08/20/una-nueva-cartera-que-apunta-al-patrimonio-y-a-la-descentralizacion.html>

¿Qué plantea este proyecto de Ley? En primer lugar, se mantienen los consejos del Libro y la Lectura, del Arte y la Industria Audiovisual y de la Música Nacional, los que estarán dentro de la nueva Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que también acogerá a las áreas artísticas. He aquí el primer problema pues dentro de las demás áreas se encuentran aquellas sin consejo sectorial, aquellas que no son consideradas potenciales industrias, como nuestro caso: el de las artes escénicas, puntualmente nosotros, la danza.

A raíz de esta problemática, en la necesidad de crear un consejo propio es que hace años somos parte de la Plataforma de Artes Escénicas³, un conjunto de 22 asociaciones gremiales y sindicales del Circo, el Teatro, el Diseño Escénico, los Narradores Orales, los Titiriteros y la Danza, que con mucho esfuerzo y tras muchas discusiones públicas hemos creado otro proyecto de Ley: La Ley de Artes Escénicas⁴, la cual fue despachada recientemente al congreso para su tramitación.

Pero volvamos a la ley que sí fue aprobada, la de nuestro nuevo ministerio. Esta ley crea una segunda subsecretaría, la que se encargará del Patrimonio Cultural y creará a su vez el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que contará con un propio Fondo del Patrimonio. Se mantendrá el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ahora denominado Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el que aumentará de los 10 miembros actuales a 17 representantes ciudadanos de las culturas, las artes y el patrimonio, destacando la inclusión de un representante de las comunidades inmigrantes residentes en el país. Se mantienen también los consejos regionales y se crean las secretarías ministeriales, las SEREMIS de las culturas, las artes y el patrimonio. Dentro de otras novedades importantes de este nuevo ministerio se establece que acogerá a dos importantes organismos que han funcionado de

manera independiente: la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, y el Consejo de Monumentos Nacionales, CMN, hasta hoy dependientes del Mineduc. Por otro lado, los premios nacionales de los ámbitos artísticos serán aprobados por el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Si bien la noticia de tener por fin un ministerio que nos represente, contenga, fomente y empodere es, sin lugar a dudas, un aliento que hemos esperado por años, hoy más que nunca resulta importantísimo hacer un alto y reflexionar sobre nuestro actual quehacer de la danza, nuestras problemáticas, necesidades y propuestas para un mejoramiento del desarrollo de la danza y sus artistas.

Es por esta razón que como Sindicato Nacional de Trabajadores Artistas de la Danza hemos acudido al llamado de participar de esta noble e importante instancia de dialogar sobre las Contradicciones y (Contra)Acciones en torno a la Danza en el Chile actual, bajo el concepto de “INSTITUCIONALIDAD (DES), CREACIÓN Y PRODUCCIÓN, CIRCULACIONES Y DESPLAZAMIENTOS”.

Intentaremos reflexionar aquí sobre el panorama de las principales problemáticas que condicionan el desarrollo de la danza en relación a este postulado, reflexión que enfocaremos en tres principales ideas fuerza, con su diagnóstico y sus necesidades:

1. Concursabilidad como principal forma de fomento estatal para la danza, tecnócrata y alejado del lenguaje artístico: Necesidad de diversificar los ejes de fomento.
2. Centralización de la formación y el fomento de la danza: Necesidad de descentralizar los recursos y planes de acción.
3. Fragmentación e individualización del sector: Necesidad de gremio y organización para la sostenibilidad de la danza.

Concursabilidad: Principal forma de fomento estatal para la danza

En relación a este primer postulado sobre la concursabilidad, se hace referencia a que el principal mecanismo de financiamiento para el fomento y la difusión de proyectos artísticos y culturales, por parte del Estado, es a través de fondos concursables.

Cabe mencionar que tras el golpe y la dictadura militar en Chile, sufrimos un terrible apagón cultural que ha mermado hasta nuestros días el fomento y el acceso al arte y la cultura de nuestro país, frenando el amplio desarrollo sociocultural que se venía gestando hasta antes del once de septiembre de 1973. Solo con el regreso a la democracia se logró instaurar un fondo para el desarrollo de las artes con la aprobación de la ley N° 19.891 en 1992, FONDART, Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes⁵, el cual dependía de la secretaría ejecutiva de la División de Cultura del Ministerio de Educación, pues en aquella época ni siquiera contábamos con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes⁶, ya que se inauguró recién el año 2003.

Anteriormente a la creación de FONDART y del CNCA, con la Ley N° 18.985 de Reforma Tributaria en 1990, se crea bajo el artículo 8° el mecanismo de donaciones culturales, que fomenta la intervención privada tanto de empresas como de personas, en el financiamiento de proyectos artísticos, patrimoniales o culturales. Este artículo fue apartado y modificado el año 2013, promulgando la nueva ley de donaciones con fines culturales N° 20.675⁷. Esta nueva ley fundamentalmente amplía de dos a seis tipos de donantes, extiende los plazos de ejecución de las iniciativas y establece mecanismos de seguimiento y fiscalización de los proyectos. Además, contamos con la Dirección de Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIRAC, que tiene su propio

3. <http://redsalasdeteatro.cl/wp-content/uploads/2017/07/1er-Encuentro-Nacional-de-Salas-de-Teatro-2017-Red-Salas-de-Teatro-Proyecto-de-Ley-de-Artes-Esce%CC%81nicas-Andrea-Gutierrez-Plataforma-de-Artes-Esce%CC%81nicas-SIDARTE.pdf>

4. <http://www.sidarte.cl/web/proyecto-de-ley-de-artes-escenicas-es-despachado-al-congreso/>

5. <http://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondart-nacional/>

6. <http://www.cultura.gob.cl/institucion/quienessomos/>

fondo para la internacionalización de proyectos artísticos chilenos⁸.

Por otra parte, en términos regionales se cuenta con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR⁹, así como también de diversas comunas, no todas ni muchas, pero que cuentan con sus propios fondos municipales para el desarrollo de las artes y la cultura local.

Particularmente en nuestro sector, el Área de Danza del CNCA¹⁰ cuenta con el concurso del Encuentro Coreográfico en la Sala Arrau y el concurso de Patrimonio Coreográfico. Estos programas se suman al concurso de premiación a la trayectoria individual y grupal del Premio Patricio Bunster¹¹, premiación transversal de las artes escénicas que también comprende al Circo y al Teatro. Podemos decir entonces que hasta el reconocimiento a la trayectoria y el

patrimonio son concursables. En resumen, hoy 2017 contamos con diversos fondos concursables que permiten el fomento de la danza a través del financiamiento de proyectos artísticos, pero no existe ningún programa o mecanismo de subvención y financiamiento directo, constante y sostenido para ningún tipo de iniciativas o proyectos artísticos de danza por parte del Estado, salvo el Ballet Folklórico Nacional, BAFONA, que depende del CNCA, el Ballet Nacional Chileno del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, el Ballet Municipal del Teatro Municipal de Santiago Ópera Nacional, así como algunas compañías o grupos de financiamiento municipal como el Ballet de Arte Moderno en La Florida y el Ballet Folklórico de Puente Alto, BAFOPAL.

¿Qué problemáticas trae que la única vía de fomento estatal sea la concursabilidad?

A pesar de que con la concursabilidad se obtiene la democratización del acceso a los recursos, así como la transparencia y formalización de los procesos, se crea un fomento que solo potencia el proyecto a corto plazo, en desmedro de la perdurabilidad, la profesionalización del gremio y profundización de los lenguajes.

Esto ha traído como consecuencia que la creación y producción de la danza sea inconstante y que dependa del azar de ganar o no el concurso, por lo que un año podemos contar con mayor o menor producción y circulación de danza. Un claro ejemplo del azar del

7. <http://donacionesculturales.gob.cl/ley-de-donaciones-culturales/ley-art-8-n-20-675/>

8. http://www.dirac.gob.cl/que-es-el-concurso-de-proyectos-culturales-dirac-2018/prontus_dirac/2017-05-25/155446.html

9. <http://www.subdere.cl/documentacion/caracter%C3%ADsticas-del-fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fnдр>

10. <http://www.cultura.gob.cl/danza/informacion-institucional/>

11. <http://www.cultura.gob.cl/premios-artes-escenicas/>



fomento concursable de la danza lo podemos encontrar en los resultados del FONDART REGIONAL METROPOLITANO convocatoria 2016¹², en el ámbito de creación y producción, donde los 34 proyectos seleccionados de esa convocatoria se desglosan de la siguiente manera: 21 de Teatro, 5 de Artes Visuales, 2 de Fotografía, 2 de Nuevos Medios, 1 de Circo, 1 de Folklor y solo 2 proyectos de creación y producción de Danza. Este resultado mermó claramente la creación y producción de danza en la Región Metropolitana el año pasado, así como también de todos los eslabones de la cadena de producción artística de danza, como la siguiente circulación y difusión de los proyectos. Estas consecuencias comprobables y directas de la concursabilidad, no cuentan aún con el análisis de la cantidad ni distribución de los recursos asignados para los determinados fondos, puesto

que en varios fondos concursables nos encontramos con la problemática que están agrupados bajo el criterio de Artes Escénicas, en conjunto con Teatro que es un arte que por su formación histórica maneja de mejor manera el uso de la palabra escrita como medio de expresión, por lo que el resultado de la adjudicación de sus proyectos son de mayor número que los obtenidos por Danza. Resulta necesario entonces no solo un incremento en la cantidad de los recursos para los fondos, sino que también una política de distribución que asegure la creación, producción y circulación de todas las disciplinas artísticas.

Por otra parte, la formulación de los proyectos concursables y la poca capacitación en sus diversas bases de postulación, así como de sus plataformas digitales, han avanzado en un lenguaje que cada vez se complejiza más, por lo

que hoy se requiere de una experiencia en producción y gestión cultural que se aleja de la naturaleza propia y creativa de los artistas, volviendo tecnócrata el acceso a su elaboración, concluyendo finalmente en un débil y pálido fomento para las artes.

Como Sindicato hemos participado de varias reuniones e instancias para revisar y modificar las bases de FONDART, realizando una serie de propuestas y acuerdos que no siempre se han visto reflejados en las siguientes publicaciones de bases, por lo que resulta necesario un compromiso por parte de la institución de repensar y re-modificar los fondos en conjunto con el gremio y los artistas, y no desde una cúpula ilustrada alejada del arte, puesto que finalmente no es la que postula ni se sirve de los fondos. Asimismo, resulta profundamente necesaria una mayor participación del

12. <http://www.fondosdecultura.cl/resultados-region-13/>
http://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2015/12/resultados-fondos_2016-fondart-regional-rm.pdf (Pág. 4)



gremio en la tarea titánica de plantear modificaciones de cada una de las líneas, ámbitos no solo del FONDART sino de la mayor cantidad de fondos concursables posibles.

Por otra parte, si tomamos en cuenta que el presupuesto anual del Área de Danza del CNCA apenas bordea los cien millones de pesos, versus los más de trescientos sesenta millones de pesos que tiene el programa de la Muestra Nacional de Dramaturgia^{13,14}, nos encontramos con que la desigualdad de presupuesto para nuestra disciplina no solo radica en los recursos asignados en los fondos concursables, sino también en el plan de gestión de las áreas. Probablemente por este diminuto presupuesto es que la vía de encontrar asignación directa y subvención permanente para proyectos, iniciativas, compañías o festivales es nula y completamente inviable.

Es necesario entonces diversificar las líneas de fomento para el desarrollo de la danza, aumentando el presupuesto anual para el área, creando programas de asignación directa y permanente, modificando y mejorando los fondos concursables ya existentes, siempre en conjunto con la constante retroalimentación del gremio, de los artistas trabajadores de la danza.

En relación al fomento desde el mundo privado no haremos referencia pues creemos que el Estado es y debe ser la institución principal garante del desarrollo del arte y la cultura, y no pensar o descansar en la idea del fomento industrial, tal como el sistema capitalista y el modelo neoliberal imperante pretende que avancemos, avancemos entre comillas.

Centralización de la formación y el fomento de la danza

Hoy, creado el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el que una de sus políticas es la descentralización de la formación, desarrollo y difusión de las artes de manera democrática desde y hacia todo el país, pensamos en que cada región y localidad tiene sus propias formas y culturas, también

y por consecuencia debiera tener sus propios recursos. Así entendemos la Descentralización: empoderar a la región, ciudad y localidad para establecer su propia orgánica, con el objetivo de generar un trabajo sostenido en el tiempo, creando en la comunidad-ciudadanía un sentido de pertenencia, con figuras locales y bien capacitadas para nutrir tanto al artista y su obra, como la vinculación con el entorno.

¿Qué factores continúan reforzando la notoria centralización de la Danza?

La formación y los programas de formación en danza que en su gran mayoría ocurren en la Región Metropolitana.

En Chile existen solo tres compañías nacionales subvencionadas por el Estado y se encuentran en la Región Metropolitana, y más centralizadamente en la comuna de Santiago (Ballet Nacional Chileno, BANCH, Ballet de Santiago y Ballet Folklórico Nacional, BAFONA). Si existiera la formación continua en danza a lo largo de nuestro país, el panorama sería diferente.

Hasta el año 2016, el Encuentro Coreográfico de la Sala Arrau se centraba en artistas de la Región Metropolitana, incluso se ha programado a un país vecino como intercambio en dos ocasiones. Hoy, saludamos la inclusión de propuestas regionales por parte del Área de Danza. Así mismo, destacamos la Convocatoria del GAM con programación para artistas regionales.

El beneficio de descentralizar la formación y capacitación, es pensar en compañías profesionales emergidas desde el mismo espacio formativo, lo que representa una visión y propuesta particular con características regionales propias.

Existen a lo largo del país numerosos centros culturales y teatros regionales que, junto con desarrollar la difusión de las artes escénicas, pueden ser espacios de formación y capacitación, entendiendo que son los puntos de acceso para la comunidad que quiere acercarse a las artes.

Es una tarea inmersa en la recientemente elaborada Política Nacional de Artes Escénicas 2017-2022¹⁵ designar y establecer, de manera

sostenida en el tiempo, los espacios reconocidos y respaldados por la comunidad de cada región, con el fin de implementar escuelas, centros y academias que desarrollen el arte de la danza. Para esto es determinante un adecuado estudio que recaude información sobre las necesidades reales de cada región y localidad.

¿Qué esperamos de los planes acción?

Es fundamental que los planes de acción se enfoquen en designar a las personas capacitadas e idóneas, desde la institucionalidad en los gobiernos regionales, para su buena implementación. Por otro lado, dentro del gremio local (coreógrafos, profesores, bailarines, gestores), es fundamental el rol activo para generar el vínculo y recoger los contenidos.

Hay que cuidar que las líneas de acción se lleven a cabo con rigurosa instalación y continuo seguimiento, a modo de no crear nudos o impedimentos que puedan surgir por dar responsabilidades a quienes no cumplen con este perfil. No es suficiente cumplir con la actividad, debe asegurarse que el funcionario esté empapado de temas atinentes a las culturas y las artes, en conocimiento del panorama artístico de danza en los ámbitos de formación y desarrollo profesional.

La formación y capacitación de los artistas de danza en regiones es una tarea imprescindible y está al debe por parte del Estado. Crear y posibilitar la carrera de Danza, con especialización en Coreografía, Interpretación y Pedagogía, permitiría al artista en su región estar al día en sus procesos artísticos, en beneficio no solo de su propio desarrollo, sino que también del gran sentido que tienen las artes: beneficiar a todos, pues es un derecho humano. Con esto se aporta al desarrollo que se hace parte de la institucionalidad, en la medida que pueda accionar para que se creen los espacios formativos de calidad y altura profesional.

El panorama actual indica que las nuevas generaciones de chilenos que quieren formarse y capacitarse en el arte de la danza tienen que viajar a Santiago para acceder a una formación profesional, junto con el esfuerzo económico para vivir y pagar sus estudios. Es urgente accionar la

13. http://muestranacional.cl/sobre_la_muestra.php

14. Cifras no oficiales que SINATTAD maneja tras la información entregada de manera oral en diversas reuniones con el CNCA.

15. <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/artes-escenicas/>

descentralización y crear espacios de formación profesionales de la danza en regiones.

Hay que RECONOCER que existen espacios independientes a través de todo Chile, y es muy importante potenciarlos, sobre todo porque son los que tienen la experiencia local; así como partió en Santiago el Centro de Danza Espiral con un plan integral de formación en Danza, hoy es la Carrera de Licenciatura en Danza de la Universidad Academia Humanismo Cristiano. En Concepción existió el Centro de Danza Calaucán, a cargo de un equipo de profesionales que formó a varias generaciones en la región, el que lamentablemente no fue apoyado por la institución y desapareció. Hoy existen espacios independientes que resisten en el área de la formación en regiones, pero su permanencia podría sufrir la misma suerte que el Centro de Danza Calaucán, entre otros.

En el sur existe el Festival de Danza de Valdivia, que ya tiene varias versiones y durante el año realiza una formación permanente. En Chiloé, el Festival Cuerpos en Lluvia cumple con una gran labor de difusión de la danza nacional, además de vincularla con la educación como parte de su programación y desarrollo durante todo el año. Más al sur, en Magallanes, se inaugura un nuevo espacio para la danza a cargo de los gestores y bailarines de Zur Vértice. En Valparaíso se desarrolla el Festival Danza Al Borde, como un espacio de capacitación y difusión de danza contemporánea nacional e internacional. En la Región del Maule (Curicó, Linares y Talca), profesionales de la danza dirigen espacios, academias y compañías integrada por niños y adolescentes. Por el norte se despliegan las escuelas de danza en Iquique y Arica. En la Cuarta Región están los espacios La Cuarta Estación y el Festival Feria en Movimiento.

Todos estos espacios regionales de danza son en el fondo espacios de resistencia y perseverancia contra la centralización de nuestro país. Como sindicato saludamos y valoramos cada una de estas y otras iniciativas de desarrollo de la danza en las regiones.

La fragmentación e individualización del sector

Una de las consecuencias que ha devenido del sistema social e institucional en el que nos desenvolvemos, es la fragmentación e individualización del sector.

A través de la concursabilidad, los artistas estamos sometidos a un sistema de productividad, de competencia y creciente necesidad de especialización, que finalmente termina mermando nuestros propios haceres como artistas. Debemos incorporar otros lenguajes y hacernos expertos en ellos, debemos producir y operar. La cultura y las artes queda relegada a un plano de tecnicismos, en una institucionalidad que opera verticalmente, donde los artistas debemos encuadrar nuestras inquietudes en temáticas, en formatos, e incluso en formularios.

De hecho, hoy en el mundo ya se habla de ingeniería cultural. Y no es que esté mal la profesionalización de la gestión cultural, sino pensar que el artista es quien deba hacer este papel como única vía para su desarrollo.

El concurso opera en una lógica de consultores del Estado. Debemos formular diagnósticos sobre el entorno, describir, descifrar y conocer los entornos, ofrecer soluciones y vinculaciones, que se traduzcan en impactos. Debemos nosotros propiciar los insumos para el desarrollo y fomento de nuestra arte, para que el Consejo sea el administrador de aquello. En este sentido, el arte pasa a ser una materia prima que el Consejo explota y nosotros los artistas somos los obreros explotados de ello.

Asimismo, este sistema perjudica la asociatividad, el trabajo colectivo y las compañías. Operar bajo las lógicas de productividad y concursabilidad, para poder sustentarse económicamente, atenta directamente a la permanencia en el tiempo del quehacer de la danza y su desarrollo. Dicha permanencia se traduce en trabajos colectivos, compañías y plataformas que comparten un trabajo amparado bajo

una visión artística, que permite ir profundizando en el tiempo modelos y sistemas de funcionamiento, lenguajes e investigaciones, constituyendo la experiencia de los artistas y la profesionalización del rubro.

En este sentido, la falta de continuidad va conformando un gremio fugaz, casi pasajero, donde las generaciones van pasando y su real trascendencia en el tiempo no logra ser reflejo del espíritu y del trabajo que hay detrás.

En el fondo, finalmente la individualización del gremio es el resultado de un sistema social, político y económico, de un modelo neoliberal y de consumo. Una forma de operar que también enmarca una mirada sobre las artes y la cultura. Es cómo hoy el Estado está fomentando la danza en nuestro país.

Ahora bien, el sistema tecnócrata de las artes ha abierto nuevos campos de profesionalización como la gestión y producción cultural, que han permitido un desarrollo estructurado y metodológico para las culturas y las artes. En este sentido, el mundo de la cultura está organizándose a través de asociaciones de gestores, como la Red de Salas de Teatro, Red de Festivales, Red de Centros Culturales, entre otras. Como sindicato, hemos visto cada día más la proliferación de estos nuevos agentes culturales, así como hemos recibido la demanda para participar en ellos y hacer presente la danza en una conformación mayor del contexto de las artes nacionales, por lo que hoy somos parte de la Unión Nacional de Artistas¹⁶ y la Plataforma de Artes Escénicas.

El mundo de la cultura se organiza y la necesidad de reunirse como gremio se hace inminente. Es necesario fortalecernos como gremio de la danza para poder vincularnos con las entidades que hoy están promoviendo la cultura, y es en este sentido que hacemos un llamado a participar, empoderarse y pertenecer a organizaciones que promuevan el desarrollo sustancial de la danza y los derechos y condiciones de sus trabajadores.



16. <http://www.unionnacionaldeartistas.cl/que-es-la-una/>